



Registro horario compatible con la "**nueva normalidad**": teletrabajo, empleados móviles y **contacto cero**

Javier Ojeda Henríquez

Director Comercial en MHP





Sobre MHP



Servicio Integral de Gestión de Horarios

Todo lo necesario para el registro horario y la gestión de vacaciones y permisos.



Presencia en España y Portugal

Andalucía, Baleares, Canarias, Cataluña, Galicia, Levante, Madrid, Norte, Lisboa.



Clientes de todas las actividades y sectores

Automoción, Transporte, Servicio, Sanitario, Educación, Alimentario..



Normativa aplicable al control horario



Principales aspectos legales de la nueva normativa del registro horario

- * Obligación de llevar un registro horario que incluya hora de inicio y finalización, sin perjuicio de la flexibilidad horaria.
- * El sistema para el registro es de **libre elección**, siempre y cuando sea fehaciente y garantice la fiabilidad y la invariabilidad de los datos.
- * Conservación de los registros durante **4 años**.
- * Información a disposición de los empleados, sus representantes legales y la Inspección de Trabajo.

¿Qué se considera jornada de trabajo y qué no?

Salvo que el convenio colectivo o el pacto de las partes establezca lo contrario, no se considera tiempo efectivo:



Fumar



Descansos



Cambio uniformidad
en el vestuario

En **contrato**, las partes pueden recoger estos acuerdos totalmente válidos.

¿Quién debe registrar su jornada?

* **Sí** deben registrar su jornada:

* Todos los trabajadores sometidos al régimen del Estatuto de los Trabajadores, con independencia del tipo de contrato (jornada completa, a tiempo parcial, etc...).

* **Están exentos** de registrar su jornada

- * Autónomos.
- * Personal directivo con contrato de Alta Dirección.
- * Personas con contrato mercantil.



Protección de los datos que se recogen con el registro horario y medidas de conservación

- * **La normativa también exige:** el cumplimiento de medidas de seguridad, técnicas y organizativas para el adecuado tratamiento de los datos que se recogen con el registro.
- * La empresa puede asumir el cumplimiento de esta exigencia, o en caso de externalizar, debe **exigir esta garantía** a la empresa con la que contrata.
- * **Infracción grave:** la contratación por parte del responsable del tratamiento de un encargado que no ofrezca garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas.

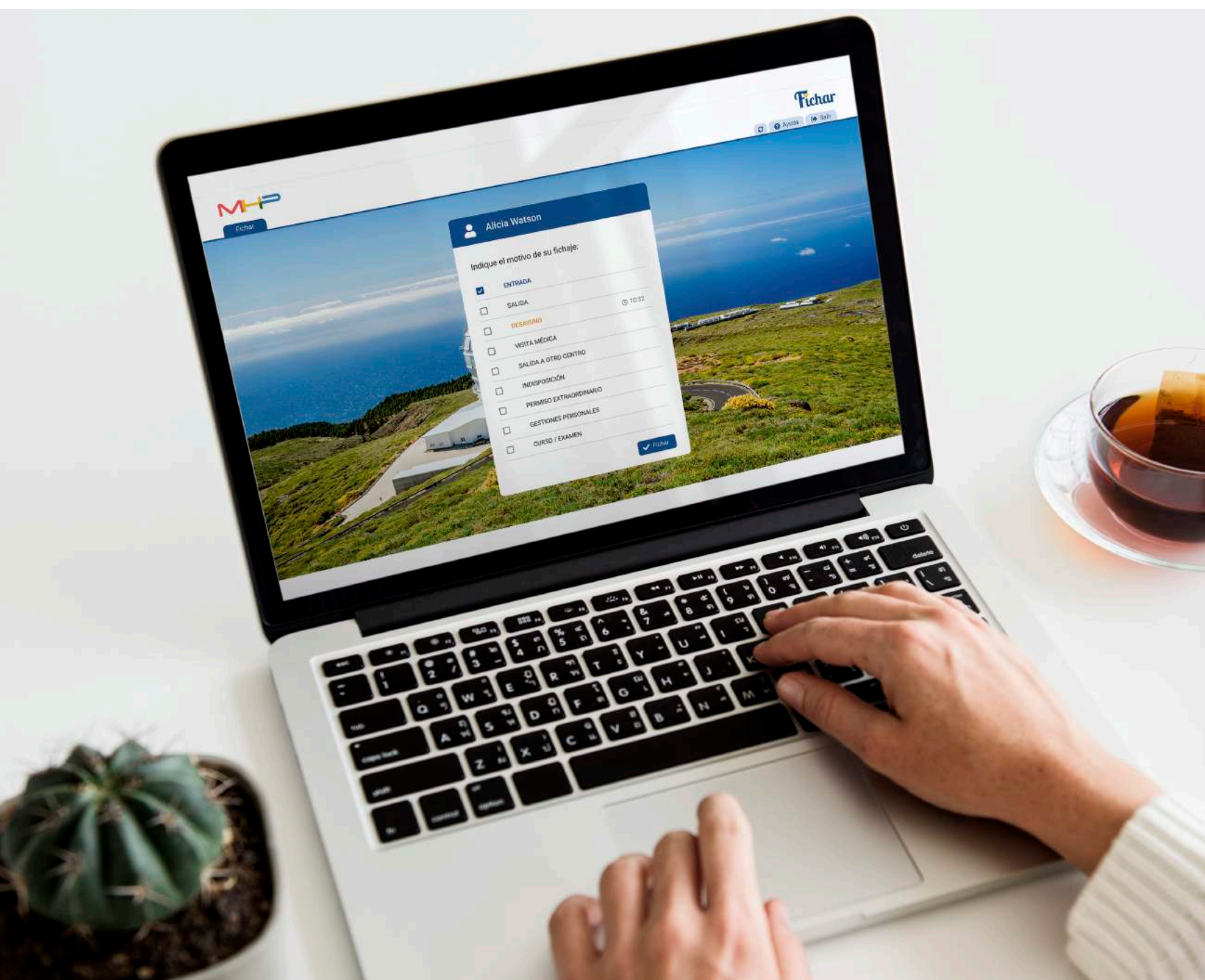


Registro horario en la "nueva normalidad"

- * Preferente Modalidad **Teletrabajo**.
- * Obligación de **registrar la jornada** en la modalidad que se ajuste a cada circunstancia.
- * Derecho a la **desconexión digital**.



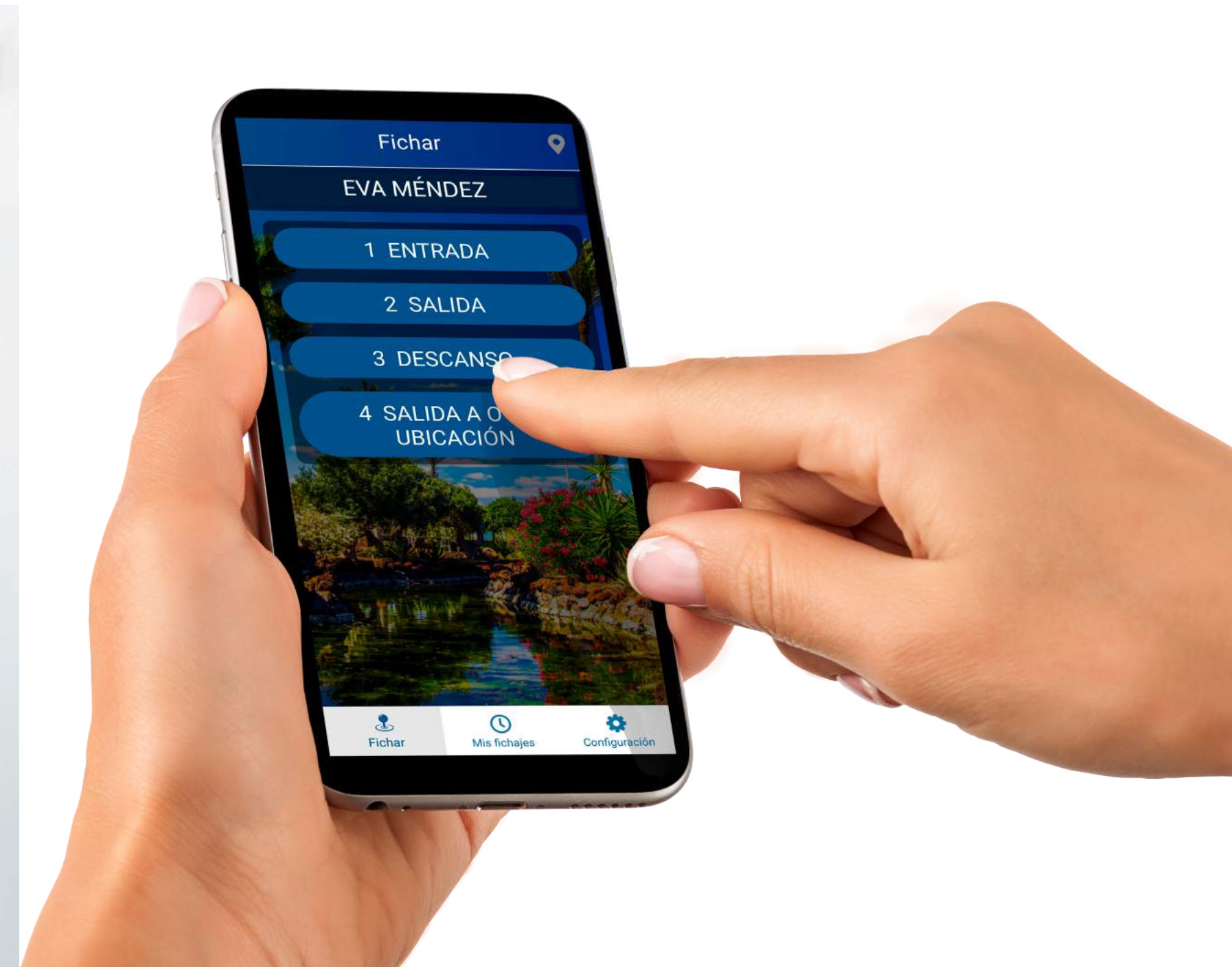
Métodos de registro horario compatibles con el Teletrabajo y Empleados Móviles



Fichaje Web



Llamada telefónica

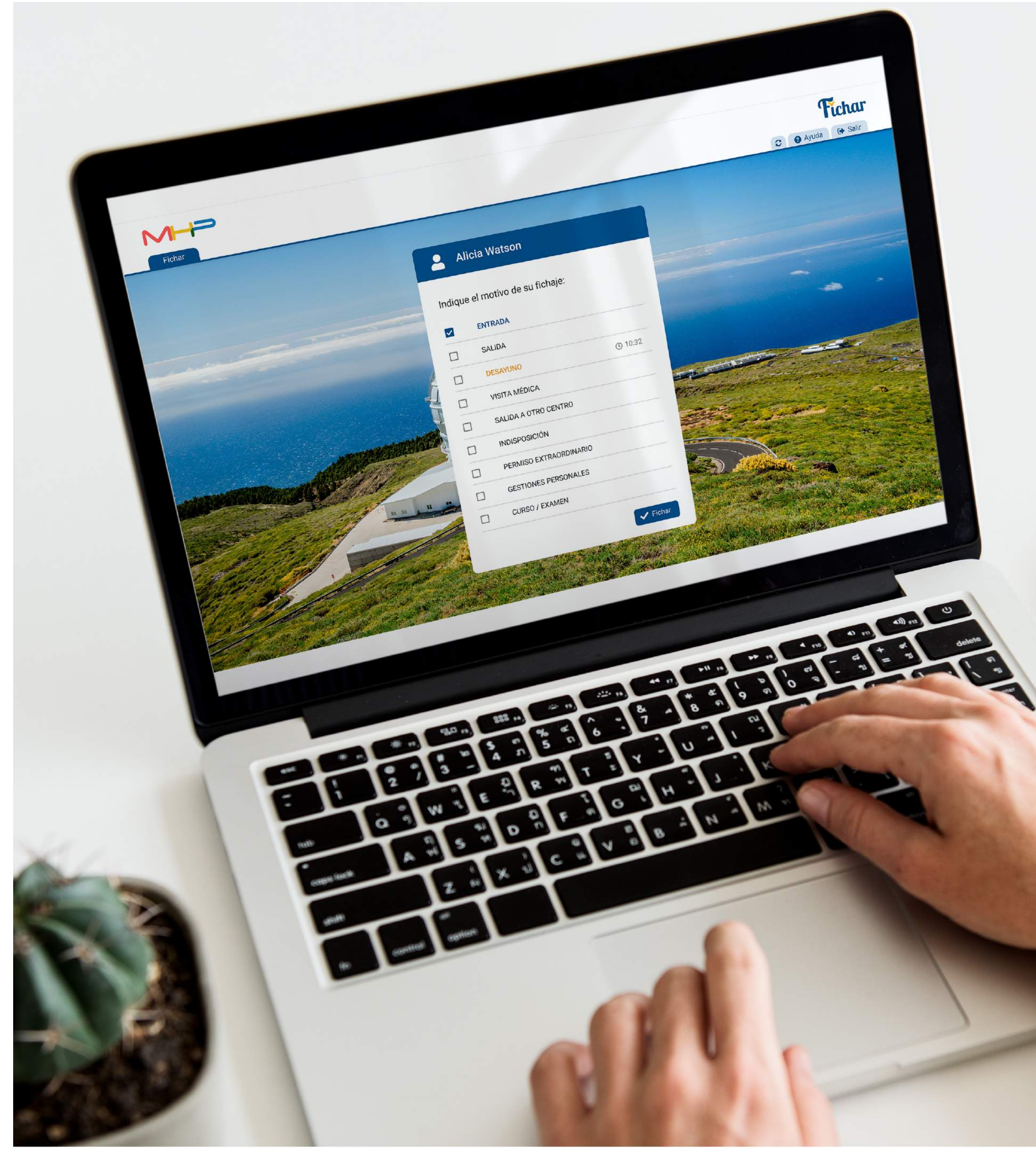


App móvil, con o sin Geolocalización



Fichaje Web

- * Se establece asociación con un **dispositivo concreto**.
- * Se instala plug-in que permite **verificar** el identificador **mac** del equipo de trabajo del empleado, con el que se fichará.
- * No se podrá fichar desde otro equipo diferente.
- * Fundamental **informar siempre** al trabajador.



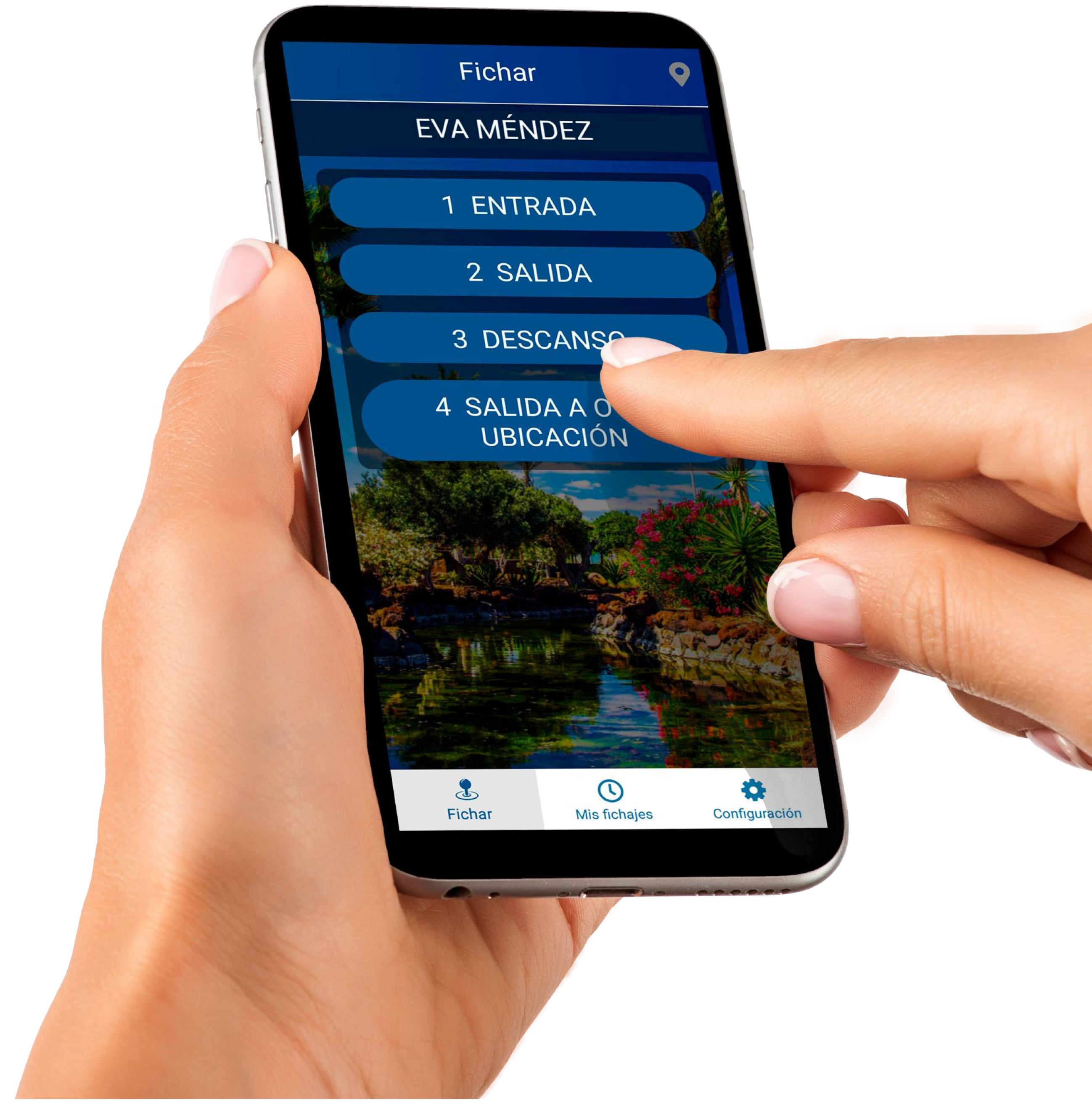
Llamada Telefónica

- * Puede usarse el **fijo o el móvil**.
- * Para el fichaje es necesario **código de huella** para identificar al empleado y **PIN** para confirmar el fichaje.
- * Fundamental **informar siempre** al trabajador.



App móvil, con o sin Geolocalización

- * Aconsejable que el dispositivo móvil sea de la **empresa**.
- * La geolocalización se establecerá **el tiempo imprescindible para el fin**: registro de jornada.
- * No es necesario consentimiento expreso del empleado para implantar la geolocalización, **sólo debe informarse**.
- * Fundamental informar como indica **LOPDGDD**: en 2 capas.





Beneficios de implantar soluciones tecnológicas frente a la recogida en papel



Beneficios de implantar soluciones tecnológicas frente a la recogida en papel



Garantiza la fiabilidad, objetividad e invariabilidad de los datos



Favorece salvaguardar la información de los empleados



Facilita la aconsejable seudonimización en el tratamiento de los datos del trabajador

En papel esto es cuestionable

En papel, el derecho a la intimidad podría vulnerarse con facilidad

Llevarlo al papel es engorroso (datos personales asociados a códigos numéricos)

Beneficios de implantar soluciones tecnológicas frente a la recogida en papel



Permite el acceso a la información sólo a las personas autorizadas



Economía en el almacenamiento de los archivos durante 4 años



El empleado puede ejercer su derecho sobre el tratamiento de sus datos con facilidad

En papel, se exige tomar medidas de seguridad complementarias para restringir el acceso a los archivos físicos

Almacenar el volumen de documentación generado durante años en papel es costoso y engorroso.

En papel, que un solo empleado decida ejercer sus derechos de rectificación, oposición o supresión podría ser un gran problema



Beneficios de implantar soluciones tecnológicas frente a la recogida en papel

No olvidar que la empresa será siempre la responsable directa en lo que a **protección de datos, seguridad de la información de sus trabajadores** se refiere.



Servicio Integral de Gestión de Horarios





Servicio Integral de Gestión de Horarios

1. Empresa española, con 25 años de experiencia en el registro horario y delegaciones en toda España y en Portugal.





Servicio Integral de
Gestión de Horarios

2. Diseñamos y fabricamos el software y
hardware, sin intermediarios





Servicio Integral de Gestión de Horarios

3. Varios Métodos de Registro Horario, combinables entre sí

Métodos de fichar



Huella dactilar

123

Pin



Tarjeta magnética, de proximidad o chip (DNI)



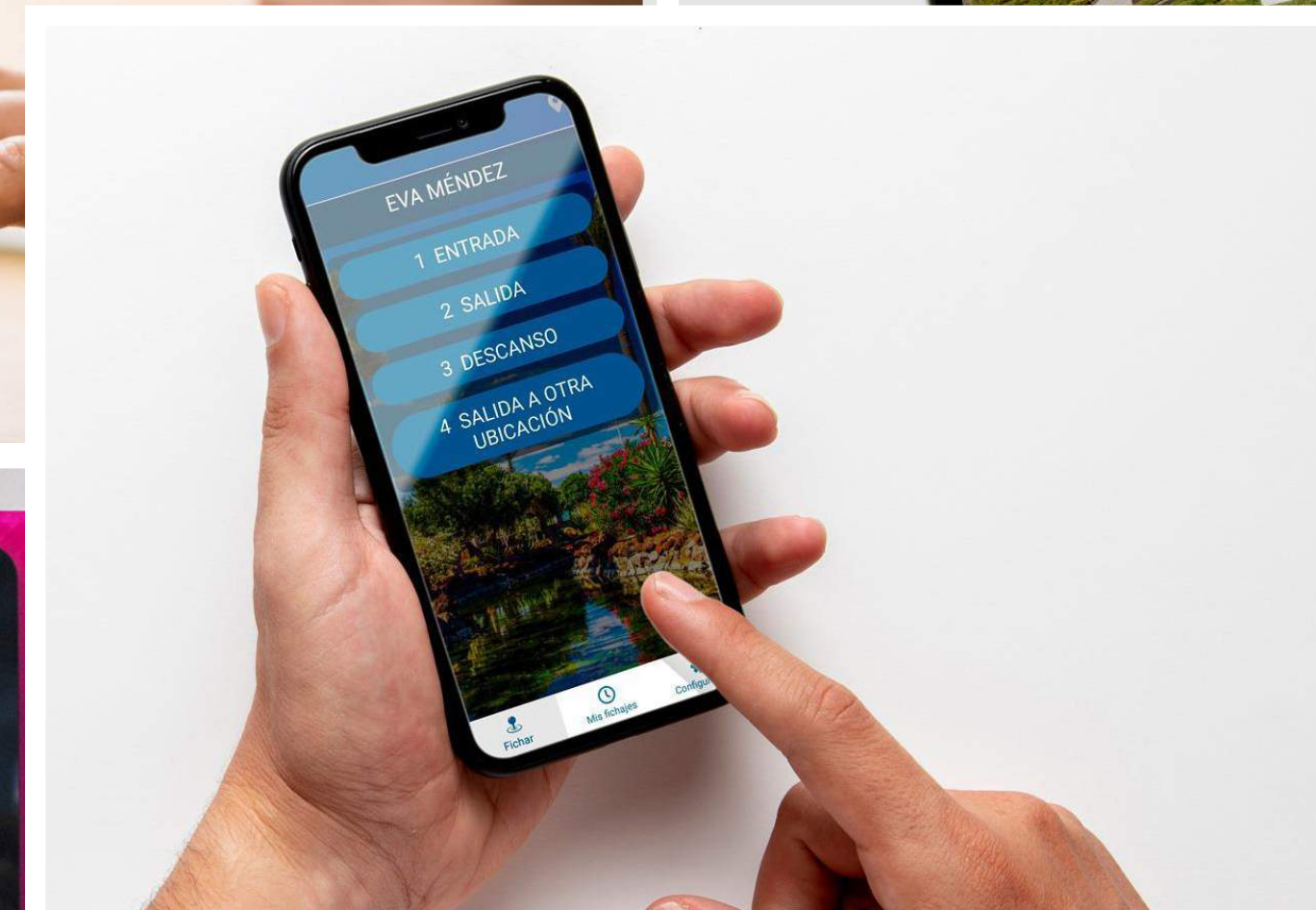
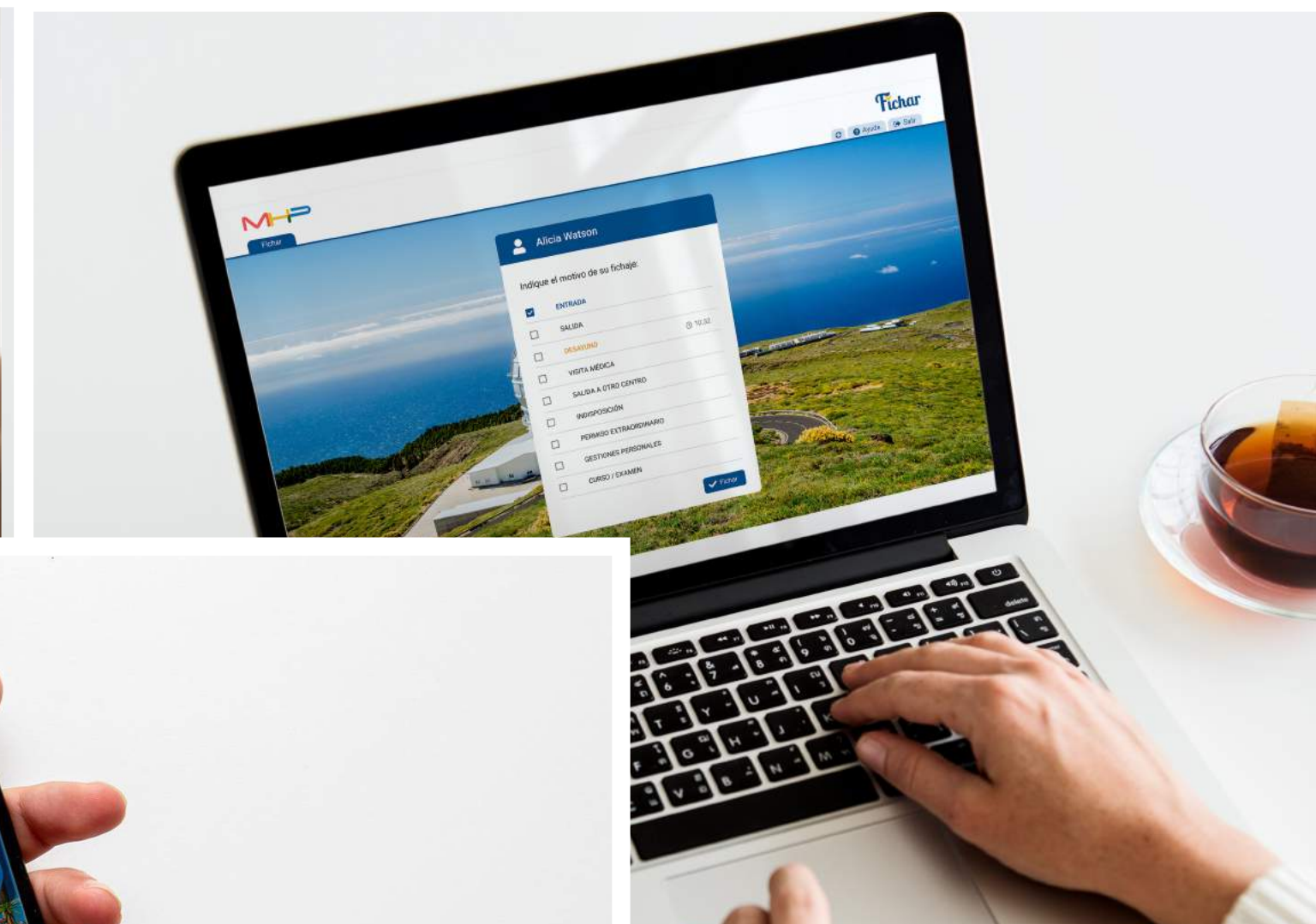
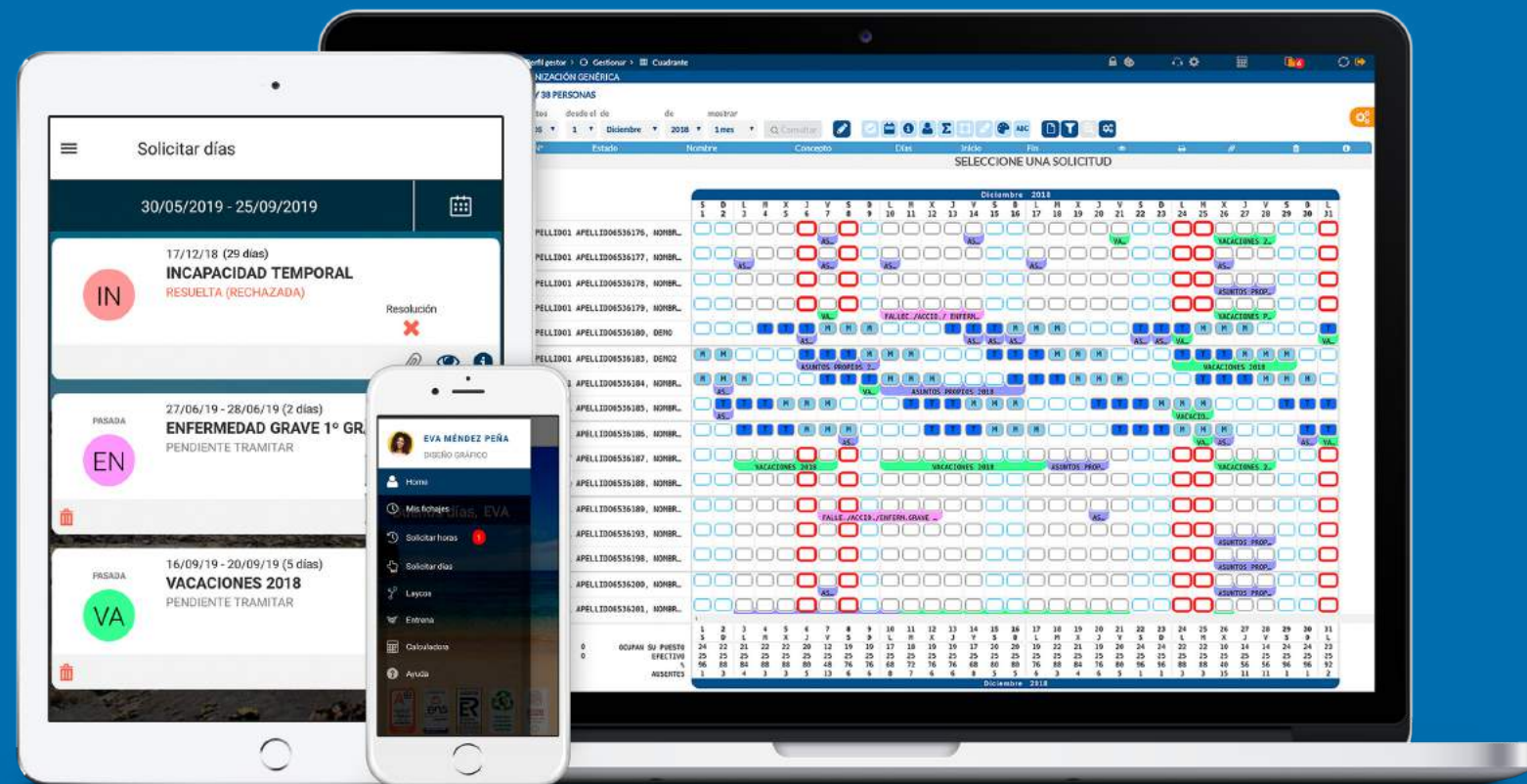
Llamada telefónica



App móvil, con o sin geolocalización



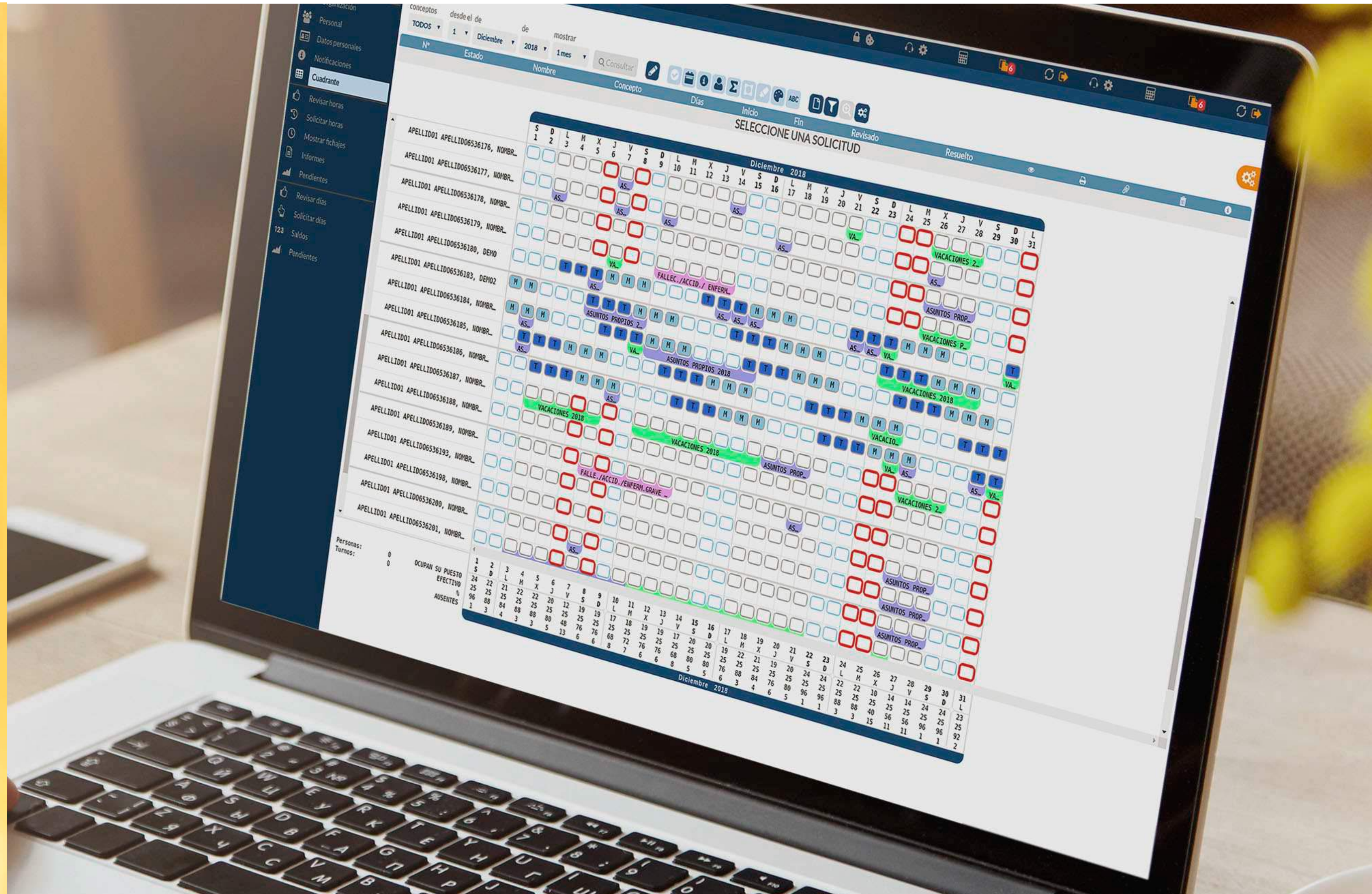
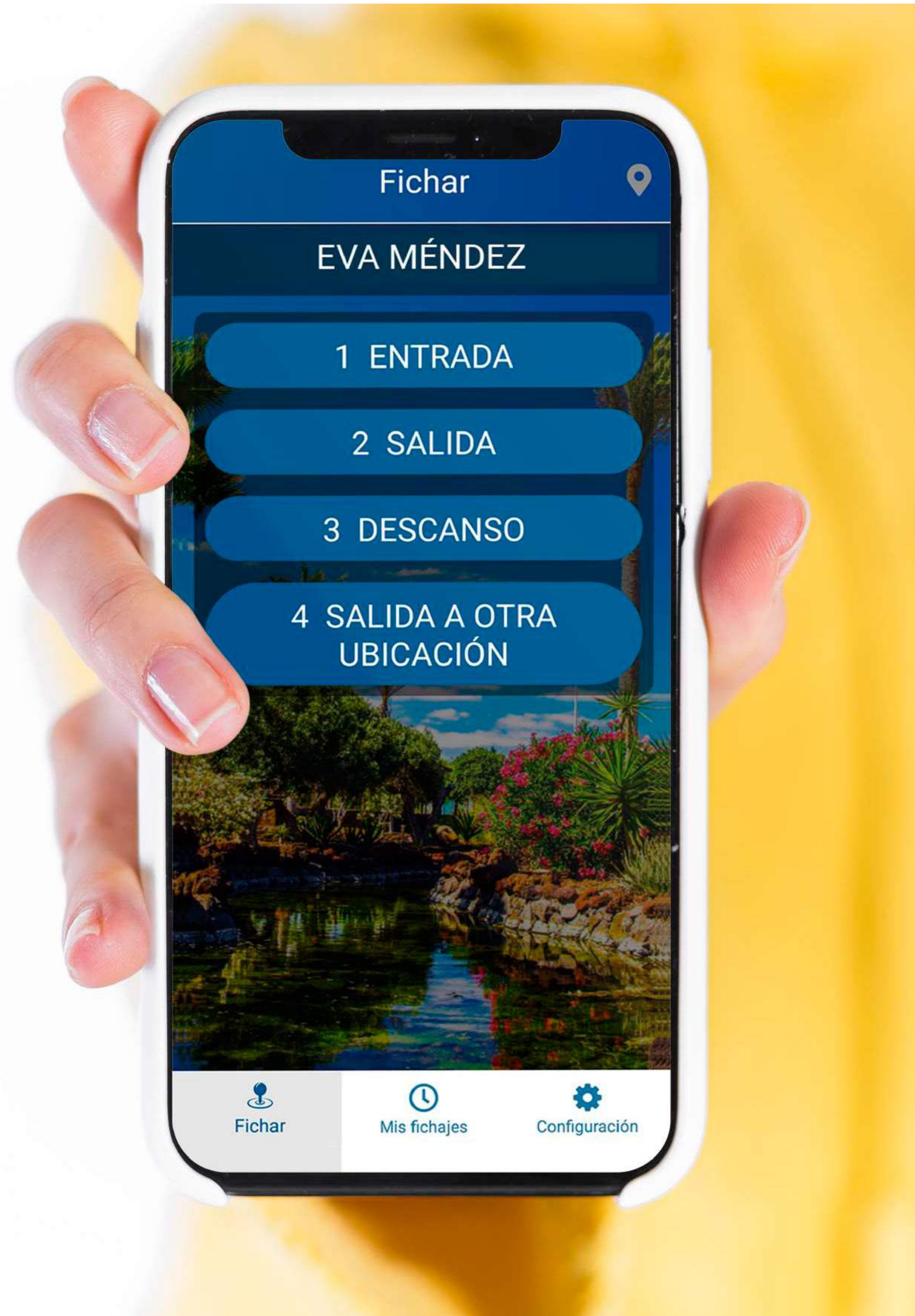
Fichaje web





Servicio Integral de Gestión de Horarios

4. Aplicación de Gestión: fichajes, turnos, vacaciones, permisos y justificación de ausencias





Servicio Integral de
Gestión de Horarios

5. Atención al Usuario y Soporte Técnico





Servicio Integral de Gestión de Horarios

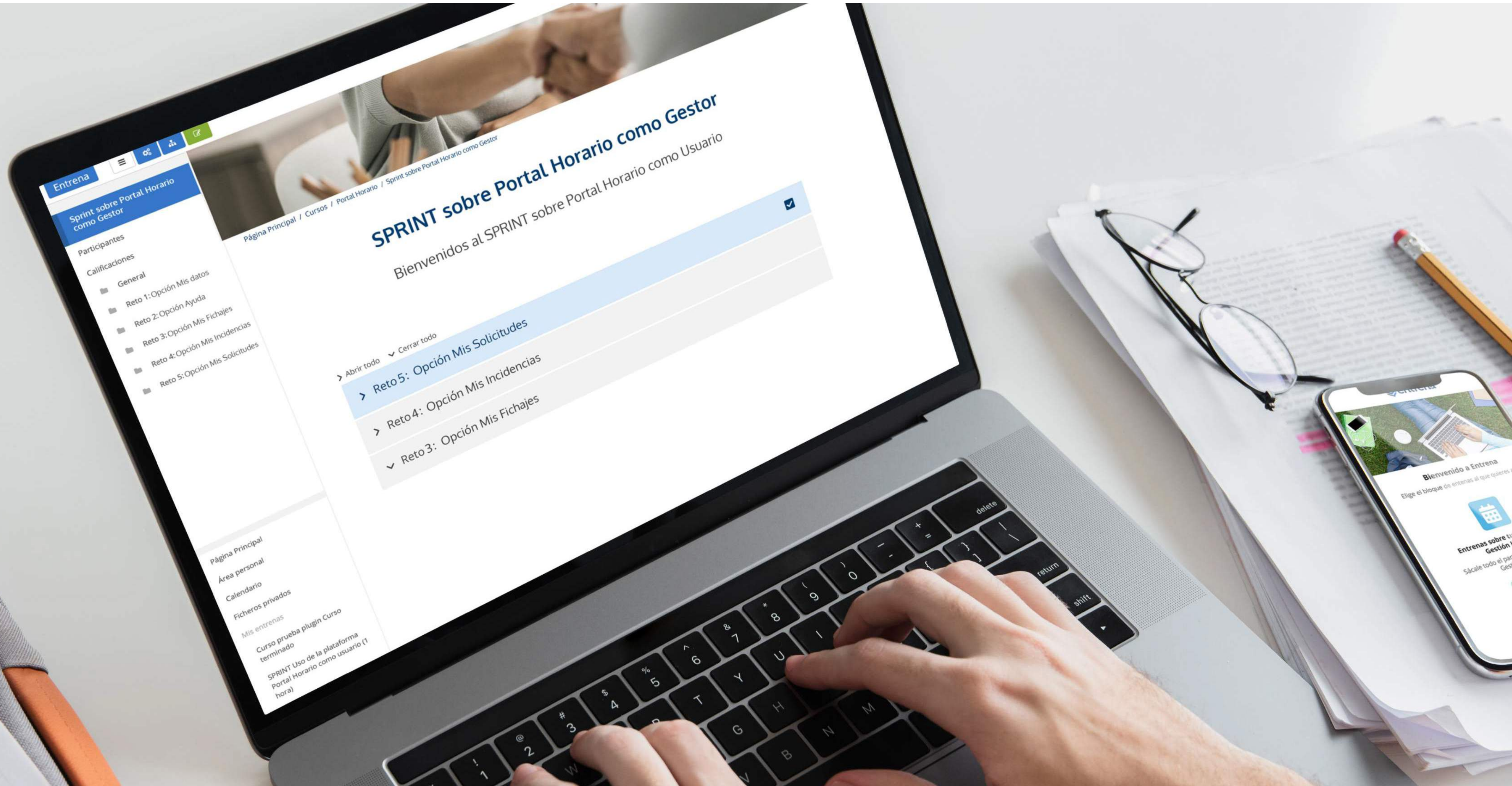
6. Integración de Sistemas





Servicio Integral de Gestión de Horarios

7. Formación Continua: presencial y online





Si lo mides, lo puedes mejorar

 mhp.es

 info@mhp.es

 900 363 834

"El presente documento es propiedad de MHP Servicios de Control S.L, como consecuencia del desarrollo de su actividad profesional, correspondiendo a la propietaria, el ejercicio de los derechos de explotación de los mismos en cualquier forma, y en especial los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación. Todo este material está protegido por la legislación de la propiedad intelectual y su uso indebido, podrá dar lugar a la asunción de responsabilidades".